



RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia para el desarrollo del proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, tres puestos de ANALISTAS TIC, con número de RPT 52871, 40238 y 23050, por la que se autoriza la contratación del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Resolución de 27 de enero de 2026, del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se modifica la Resolución de 9 de septiembre de 2025, por la que se inician diferentes procesos de selección para cubrir varios puestos, por promoción interna, de la plantilla del personal laboral propio y, a propuesta de la Comisión de selección, resuelvo:

Primero. – Trascurrido el plazo para presentar alegaciones a los resultados provisionales obtenidos, se procede a elevar a definitivas las siguientes puntuaciones:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PROCESO
***1201**	BOUDET MARIN	MARTA	95
***3165**	CAMPO ALAYETO	JUAN ANTONIO	86
***4187**	PEREZ ARANDA	DAVID	73,6
***1125**	CABRERA DIAZ	JOSE MANUEL	72
***0276**	ESPAÑOL ABADIA	ALEJANDRO JOSE	64
***2841**	ARANDA CABRERIZO	ALBERTO	49
***4313**	ENFEDAQUE ALFONSO	JUAN RAMON	40

Segundo. – Tal y como establece el punto 9 de la Resolución de la convocatoria, “finalizado cada proceso selectivo, la Comisión publicará, en la página web de AST, la relación de aspirantes que han superado los procesos selectivos. La puntuación mínima para superar cada proceso selectivo será de 40 puntos.

Los puestos se adjudicarán a la persona aspirante que alcance mayor puntuación total en el conjunto de las fases. Esta adjudicación se efectuará mediante resolución del Director Gerente, y se publicará en la página web de AST, sin que el número total de personas seleccionadas pueda rebasar el de plazas convocadas”.

Tercero. – La Dirección Gerencia autoriza la contratación de las personas candidatas para los puestos de ANALISTAS TIC, con número de RPT 52871, 40238 y 23050:

***1201** Boudet Marín, Marta.

*** 3165** Campo Alayeto, Juan Antonio.

*** 2841** Pérez Aranda, David.

Tal y como establece el punto 10 de la Resolución de la convocatoria, en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de personas candidatas que han superado el respectivo proceso selectivo, la persona que resulte adjudicataria de cada plaza deberá presentar, en el registro



de AST, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigido al Director Gerente de AST, los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en esta convocatoria, originales o copia auténtica.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presenta la citada documentación, no podrá, la persona adjudicataria de la plaza, ser contratada, y se formulará propuesta a favor de la siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado el proceso.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director/a Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos

P.S. La Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas
(Orden de 4 de mayo de 2026 del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública)